

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Síntesis Asamblea

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de President Petroleum S.A. (la “**Sociedad**”) a fin de adjuntar al presente la síntesis de la asamblea de accionistas de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2025 celebrada en la sede social de la Sociedad.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente,

Facundo Fernández de Oliveira
Responsable de Relaciones con el Mercado

Síntesis de Asamblea

A los 30 días del mes de abril de 2025, siendo las 10:00 horas, se reunieron en la sede social los accionistas de PRESIDENT PETROLEUM S.A. (la “Sociedad”), según consta en el Folio N° 45 del Libro de Registro de Accionistas y Asistencia a Asambleas, los cuales representan el 100% del capital accionario de la Sociedad, constituyendo en consecuencia la reunión el carácter de Asamblea Unánime. Asimismo, se cuenta con la presencia del Síndico Titular.

Presidió la reunión el señor Facundo Fernández de Oliveira en su carácter de Presidente, quien declaró válidamente constituida la Asamblea General Unánime de Accionistas, invitando a los accionistas a considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.

Se resolvió por unanimidad que firmen el acta de asamblea todos los comparecientes.

2) Consideración de la documentación prescrita en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Se resolvió por unanimidad: (i) tener por leída la documentación pertinente dado que la misma ha estado a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación; (ii) aprobar la Memoria, los Estados Contables, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, omitiéndose su transcripción en el acta de asamblea, tomando el compromiso la Sociedad de transcribirlos en el libro de Inventarios y Balances.

3) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. Absorción parcial de resultados no asignados negativos contra la cuenta “Ajuste de Capital”. Medidas a adoptar en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la Ley 19.550.

Se resolvió por unanimidad de votos: (i) absorber los resultados negativos acumulados al 31 de diciembre de 2024, por un total de \$21.562.804.366 mediante la afectación parcial de la cuenta “Ajuste de Capital”, por un importe de \$12.534.946.014; (ii) la perdurabilidad de la Sociedad pese al saldo negativo de su patrimonio neto, manteniendo el Directorio informados a los Sres. Accionistas sobre la evolución de la gestión de los negocios para revertir la situación patrimonial negativa; y (iii) el diferimiento a futuro ejercicio la absorción del resto de los resultados no asignados negativos.

4) Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos de la Sociedad durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Se resolvió por unanimidad de votos aprobar íntegramente la gestión del Directorio de la Sociedad, así como la de la sindicatura, por el ejercicio en consideración.

5) Consideración de las remuneraciones al directorio \$14.120.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.

Se resolvió por unanimidad de votos: (i) aprobar las remuneraciones abonadas a los Sres. Facundo Fernández de Oliveira y Alejandro I. Fortin por el monto de \$14.120.000 durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024 en exceso de lo establecido en el Artículo 261 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550; y (ii) no asignar honorarios al Sr. Peter Michael Levine en virtud de haber este expresamente renunciado a los mismos.

6) Consideración de las remuneraciones al Síndico Titular y al Síndico Suplente correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Se resolvió por unanimidad de votos: (i) aprobar la remuneración del Sr. Eduardo Cariglino por las funciones desarrolladas como síndico titular durante el ejercicio económico en consideración por un monto de \$7.655.978,05; y (ii) aprobar la renuncia formulada por el Sr. Eduardo José Esteban a la percepción de honorarios por sus tareas desarrolladas como síndico suplente en el ejercicio en consideración.

7) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de directores.

Se resolvió por unanimidad de votos: (i) fijar en tres el número de directores titulares y no designar directores suplentes; y (ii) designar a los Sres. Facundo Fernández de Oliveira (Presidente), Alejandro I. Fortín (Vicepresidente) y Peter Michael Levine como directores titulares de la Sociedad por un período de un ejercicio, es decir, hasta la consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2025. Asimismo, se aclara que los directores revisten el carácter de no independientes conforme a las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Durante la asamblea, los miembros del directorio que se encontraban presentes aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Juana Manso 1750, Piso 3° Norte, Complejo Zencity – Edificio Esmeralda, C.P. C1107CHJ, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Se resolvió por unanimidad de votos designar al señor Eduardo Cariglino como Síndico Titular y a Eduardo José Esteban como Síndico Suplente. En ese Acto el Sr. Eduardo Cariglino deja constancia de su aceptación, constituyendo domicilio especial en Esmeralda 1063, Piso 8, Ciudad de Buenos Aires.

9) Designación del Auditor Externo.

Se resolvió por unanimidad de votos designar a Cánepa, Kopec y Asociados S.R.L. como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio social que cierra el 31 de diciembre de 2025, estableciendo que sea el Sr. Raul Alberto Presa, socio de dicha firma, quien actúe como Auditor Externo Titular y el Sr. Esteban Rubén Basile, socio también de dicha firma, quien actúe como Auditor Externo Suplente, constituyendo domicilio especial en Patagones 2937, Ciudad de Buenos Aires.

10) Consideración de la reforma de los artículos octavo y décimo del estatuto social a fines de incorporar la posibilidad de realizar reuniones a distancia.

Se resolvió por unanimidad de votos: (i) aprobar la reforma de los artículos octavo y décimo del Estatuto Social a fines de incorporar en los mismos la posibilidad de realizar las reuniones de directorio y asambleas de accionistas a distancia de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable; y (ii) aprobar la nueva redacción de los artículos octavo y décimo segundo del Estatuto Social de la Sociedad.

11) Autorizaciones.

Se resolvió por unanimidad otorgar autorizaciones para la realización de presentaciones a fin de que en forma individual e indistinta las personas designadas realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fueren necesarias a fin de obtener de la autoridad de control pertinente, la inscripción de las precedentes resoluciones asamblearias.